

# Flash Perú

## Inflación de octubre en línea con lo esperado

El índice de precios al consumidor se mantuvo estable en octubre (0,0% m/m, igual que estimado de BBVA y Consenso), debido a que el descenso en el precio de algunos alimentos y de los combustibles fue compensado por el alza de los productos médicos. Con este resultado, la inflación interanual se ubicó en 3,0%, en el límite superior del rango meta del Banco Central (2% +/- 1pp). Para los siguientes meses no se esperan mayores presiones inflacionarias, lo que deja espacio para que, eventualmente, el Banco Central siga flexibilizando la posición de política monetaria (mediante reducciones de los requerimientos de encaje) en el caso que el ritmo de crecimiento se debilite.

#### Baja inflación en el mes refleja la reversión de choques de oferta

El costo promedio de los alimentos y bebidas dentro del hogar, que representan más la cuarta parte de la canasta del consumidor, registró una reducción de 0,2%, lo que estuvo asociado a menores precios de la carne y tubérculos, por un mayor abastecimiento de estos productos. También se produjo una reducción en el precio de las gasolinas y de los servicios de transporte, lo que estaría en línea con la caída del precio internacional del petróleo en octubre. Estas caídas fueron compensadas por el alza en el resto de rubros, entre los que destaca cuidado y conservación de la salud (0,5%) por el alza en el precio de los medicamentos y de las consultas.

### Inflación mensual mantendría tasas moderadas lo que da espacio para seguir flexibilizando encajes de ser necesario

Existen dos factores que nos llevan a anticipar una inflación moderada en los siguientes meses. Por un lado, la convergencia cíclica del producto estaría cerrando la brecha en relación con su tendencia de largo plazo, lo que implica bajas presiones de demanda. Por otro, se espera que los precios internacionales de los alimentos y combustibles se mantengan estables en los siguientes meses, lo que favorece el índice de precios local. Así, en ausencia de choques de oferta a nivel doméstico, se seguirían registrando bajas tasas de inflación mensual. Como resultado, aún cuando la inflación interanual podría volver a situarse temporalmente por encima del rango meta (por factores estadísticos y estacionales), estimamos que convergerá nuevamente al interior del rango durante el primer semestre del próximo año. En este contexto, el Banco Central contaría con espacio para continuar flexibilizando su posición de política monetaria, lo que sucedería si el crecimiento del producto se debilita, de tal manera que corra el riesgo de situarse por debajo del nivel potencial. Como ha venido ocurriendo en los últimos meses, el instrumento que priorizará serán las tasas de encajes, con lo que se evitan los efectos que podrían tener los movimientos de la tasa de interés sobre el tipo de cambio.

Para ver más acerca de Perú, haga click aquí

## October Inflation was in line with market expectations

The consumer price index remained stable in October (0.0% m/m, equal to the estimated by BBVA and Consensus), due to the decline in the price of food and fuel, which was offset by higher prices of medical products. With this result, annual inflation stood at 3.0%, at the upper limit of the central bank's target range (2% +/- 1pp). For the next few months, we do not expect inflationary pressures, leaving room for the Central Bank to continue easing its monetary policy stance (through reductions in reserve requirements) in the case GDP growth rate weakens.

For more on Peru, click here.

Hugo Perea hperea@bbva.com +51 1 211 2042





Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo.

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

#### **AVISO LEGAL**

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.